

PERGAMINO, Septiembre 28 de 1993.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Septiembre de 1993, al considerar el Expediente: D-121/93 D.E. eleva Expte. C-2823/93 **CONTADORA MUNICIPAL** Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Acéptase la donación de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL) ----- efectuada por **EMBOTELLADORA PERLA DEL NORTE S.A.** destinados a construcción y refacción **SALAS SANITARIAS Y CENTROS ASISTENCIALES.-**

ARTICULO 2º- Incrementase el Cálculo de Recursos -Ejercicio 1993- ----- en la suma de \$ 6.000 (PESOS SEIS MIL) mediante la ampliación del siguiente rubro:

1-1-2-4 Donaciones y/o Legados \$ 6.000.-

ARTICULO 3º- Incrementase el Presupuesto de Gastos- Ejercicio --- ----- 1993- en la suma establecida en el Artículo 2º, mediante la ampliación de la siguiente partida de la FINALIDAD V-BIENESTAR SOCIAL:

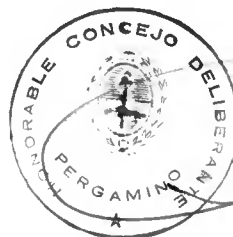
2-5-2-13 Construcc. y Refacción Salas Sanitarias y Centros Asistenciales \$ 6.000.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos. -----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3383/93.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE